

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SESVER/DA/C-167/2023

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-023-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: MEDICAMENTO PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

IMPORTE MÍNIMO DE: \$1,460,321.67 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 67/100 M.N.).

IMPORTE MÁXIMO DE: \$2,920,643.34 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.).

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2-A FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 25301, ESTÁN GRAVADOS CON LA TASA DEL 0%.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO DEL MEDICAMENTO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS Y LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISITADA(S) Y VALIDADAS POR EL ALMACÉN "A".

PLAZO DE ENTREGA: LA PRIMERA ENTREGA CORRESPONDERÁ A LA CANTIDAD MÍNIMA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.** LA SEGUNDA ENTREGA, **DENTRO DEL PERIODO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023,** CUYA CANTIDAD SE CONFIRMARÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, PREVIO A ESTA FECHA, TODA VEZ QUE PUDIERA SER MENOR A LA CANTIDAD MÁXIMA, DERIVADO DE LA TRANSFERENCIA DE UNIDADES MÉDICAS AL IMSS BIENESTAR.

PROVEEDOR: CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C. DEL PROVEEDOR: CMM171025QG7

NO. PROVEEDOR SEFIPLAN: 36963

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2023.

| NO. | ORIGEN DEL RECURSO | PROCESO | REGLÓN | PARTIDA PRESUPUESTAL | MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO |
|-----------------|--------------------|---------|--------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1 | FASSA 2023 | 21201 | 91 | 25301 | \$1,277,040.00 | \$2,554,080.00 |
| 2 | ASE LÍQUIDA | 21996 | 13 | | \$183,281.67 | \$366,563.34 |
| SUBTOTAL | | | | | \$1,460,321.67 | \$2,920,643.34 |
| I.V.A. | | | | | \$0.00 | \$0.00 |
| TOTAL | | | | | \$1,460,321.67 | \$2,920,643.34 |

ELABORÓ: JOSÉ HUMBERTO MORALES APONTE

REVISÓ: KAREN H. ARIENTE VÁZQUEZ

AUTORIZÓ: M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA

